

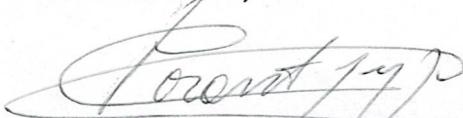
## CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL

El suscrito Representante Legal de la FUNDACION RESTAURANDO LA SIMIENTE NIT. 830.115.699-3, hace constar que se han cumplido todos los requisitos durante el año gravable 2021, para permanecer en el Régimen Tributario Especial, tales como: el desarrollo de la actividad económica de la Fundación como una entidad sin ánimo de lucro ESAL, y recibe sus ingresos con base a los artículos 125, 125-1, 125-2, 125-3 y 125-4, corresponde a una actividad meritoria definida en el art. 359 del Estatuto Tributario, la Fundación está sometida al control y vigilancia de la Alcaldía de Bogotá, de acuerdo a los estatutos, y acta de Asamblea General, sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, el excedente del año anterior se reinvertió en el desarrollo del objeto social.

La Fundación ha preparado los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2021, y la información fue tomada fielmente de los libros, de conformidad con las normas y principios generalmente aceptados en Colombia y la Normas Internacionales de información Financiera NIIF, como son entre otras la ley 1314 de 2009, D.R 2706 de 2012, hoy Dec. Único 2420/15 y DR 2496/15.

La Fundación a 31 de diciembre de 2021 no supera el tope de ingresos brutos de 160.000 UVT, por tanto, no está obligada al registro de la memoria económica.

Atentamente,



**JOSE ANTONIO REYES ROMERO**

Representante Legal

CC 19.166.310

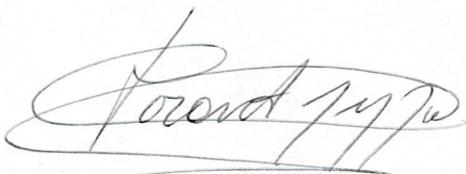
Fundación Restaurando La Simiente

## CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL

El suscrito Representante Legal de la, FUNDACION RESTAURANDO LA SIMIENTE NIT. 830.115.699-3, hace constar que la fundación no ha celebrado contratos con entidades públicas, que los miembros de Junta Directiva, y órganos de Dirección y Control, no han sido declarados penalmente, por delitos contra la Administración Pública, el orden económico social, y contra el patrimonio económico; sus conductas no han implicado la utilización de la entidad para comisión de delitos.

La corporación, y sus miembros de junta directiva, y órganos de Dirección y Control, nunca han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos.

Atentamente,



Representante Legal

CC. 19.166.310

Fundación Restaurando La Simiente